



RESOLUCIÓN

RECONOCIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A LAS BECAS DE AYUDA AL ESTUDIO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA CURSOS NO PRESENCIALES, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2020, PUBLICADA EN EL BOAM EL 21 DE JULIO DE 2020 (NÚM. 8.688) Y EN EL BOCM EL 31 DE JULIO DEL MISMO AÑO (NÚM. 610), ASÍ COMO EN LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES (Identif.): 516206 Y MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2022. PUBLICADA EN EL BOAM EL 21 DE OCTUBRE DE 2022

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 221/2020/00115
APLICACIONE PRESUPUESTARIA: 503/140/241.03/482.01
PROPUESTA SAP: 5030002201

De acuerdo con lo expuesto, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo, referente a al reconocimiento de las obligaciones de 4 becas reguladas en la Convocatoria de becas publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (BOAM número 8.688) el día 21 de julio de 2020 y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM número 184) el 31 de julio del mismo año, que regula las becas de ayuda al estudio de acciones formativas no presenciales, iniciadas a partir del 1 de enero de 2020 y con finalización hasta el 30 de septiembre de 2021, ambos inclusive, modificada por Resolución de 18 de octubre de 2022.

RESUELVO:

Primero - Reconocer y liquidar la obligación por un importe de 514,00 € (quinientos catorce euros) a favor del alumnado relacionado y por los importes individuales señalados, cuya concesión fue aprobada por resolución de 25 de noviembre de 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria *Becas* 503/140/241.03/482.01. Sobre la cantidad resultante se efectuará una retención del 2% a cuenta del IRPF.

NIF/NIE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CÓDIGO CURSO	NOMBRE CURSO	F. INICIO CURSO	HORAS	IMPORTE
****732G	CASADO	MORENO	DAVID	200NL497	Montaje eléctrico y electrónico en instalaciones solares fotovoltaicas	07/09/2020	80	160,00 €
****114B	MANSILLA	QUIROGA	JORGE	200NL565	TPC - Nivel básico en prevención de riesgos laborales	25/08/2020	60	120,00 €
****198Z	GARCIA	VEGAS	MARIA JOSE	200NL635	Factura electrónica	01/02/2021	60	120,00 €
****114B	MANSILLA	QUIROGA	JORGE	200NL748	Normativa de protección de datos: (RGPD y LOPDGDD)	01/02/2021	57	114,00 €

Segundo - Publicar la presente resolución en la página web de la Agencia para el Empleo de Madrid: www.madrid.es/agenciaparaempleo, así como en el tablón de anuncios de la sede central de la Agencia para el Empleo de Madrid.

Firmado electrónicamente

EL GERENTE

José María Meneses Castillo

Información de Firmantes del Documento

JOSE MARIA MENESES CASTILLO - GERENTE
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/12/2022 13:14:43
CSV : 1A755N2SK57211HM

